

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8748 *ORDEN de 14 de abril de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 21 de diciembre de 1998.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 21 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1999), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 14 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 21 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1999)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretaría General Técnica. Consejería de Educación en EE. UU.—Agregado de Educación en Los Ángeles. Nivel: 26.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría General Técnica. Consejería de Educación en EE. UU. Agregado de Educación en Miami. Nivel 26.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Moreno Gozávez, Ignacio. Número de Registro de Personal, grupo: 2530725513 A1111, grupo A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación administrativa: Activo.

según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 11 de enero de 1999,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se indica en el citado anexo, por no haberse presentado solicitudes.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Madrid, 8 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Centro Meteorológico Territorial de Illes Balears

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Observador Aeronáutico. N.16 G-1. Nivel: 16. Grupo: C. Localidad: San José (Ibiza).

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Observador Especialista BAPMON G-1. Nivel: 16. Ministerio: MA. Localidad: La Orotava.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Aguilar Pérez, Juan Braulio. NRP: 5017104257A1429. Grupo: C. Grado: 16.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8749 *ORDEN de 8 de abril de 1999 por la que se resuelve el concurso de méritos, referencia 3M/99, convocado por Orden de 11 de enero de 1999.*

Por Orden de 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero, corrección de errores y erratas en «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1999), se convocó concurso de méritos, referencia 3M/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados